Fundación Cardioinfantil | laCardio

FUNDACIÓN CARDIO INFANTIL-LA CARDIO

NIT: 860.035.992-2

CERTIFICA

Que el señor SERGIO ARMANDO MURCIA CASTRO identificado con Cédula de ciudadanía número 1,003,699,174, presta sus servicios a la institución desde el 06 de julio de 2026 desempeñando el cargo de COORDINADORA DE CONVENIOS DOCENCIA con contrato a término indefinido y un salario básico mensual de $ 7,249,000.00

Se expide esta certificacion a solicitud del interesado, en la ciudad de Bogotá D.C., el 17 de septiembre de 2026

Para la confirmación y validación de la información registrada en la certificación laboral, deberá enviar el documento adjunto al correo:nomina@lacardio.org

LILIAN ANDREA HIDALGO
REPRESENTANTE LEGAL

Para la confirmación y validación de la información registrada en la certificación laboral, deberá enviar el documento adjunto al correo nomina@lacardio.org.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA

CERTIFICADO DE CONTRATACIÓN A NOMBRE DE RUJE MURCIA CASTRO SERGIO ARMANDO CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 1.003.699.174

La Jefe de la Unidad Administrativa de la Facultad de Medicina – Sede Bogotá de la Universidad Nacional de Colombia - NIT 899.999.063-3, una vez verificado en el Sistema Financiero QUIPU, certifica que el señor **MURCIA CASTRO SERGIO ARMANDO** identificado con Cédula de ciudadanía **No. 1.003.699.174** celebró con la Institución las contrataciones que se relacionan a continuación:

TIPO DE CONTRATO	Orden Contractual de Prestación de Servicios (OPS)
No. DE CONTRATO	120
ÁREA CONTRATANTE	2019
FECHA DE INICIO:	18/02/2025
FECHA DE TERMINACIÓN:	30/04/2025

OBJETO GENERAL:

- PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS PARA EL ÁREA DOCENCIA-SERVICIO DE LA VICEDECANATURA ACADÉMICA FACULTAD DE MEDICINA.

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:

1. APOYAR LA COORDINACION DE TODOS LOS PROCESOS RELACIONADOS CON EL SEGUIMIENTO Y LA RELACIÓN DOCENCIA SERVICIO DE LOS CONVENIOS VIGENTES DE ACUERDO AL DECRETO 780 DE 2016 PARA LA FACULTAD DE MEDICINA.
2. APOYAR, HACER SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DOCENCIA SERVICIO QUE SE REALICEN EN LOS ESCENARIOS DE PRÁCTICA, EN LOS COMITÉS DOCENCIA SERVICIO QUE POR NORMATIVIDAD SE REALIZAN TRIMESTRALMENTE, CON CADA INSTITUCIÓN.
3. ESTRUCTURAR Y EVIDENCIAR LOS PROCESOS DE LA COORDINACIÓN DE CONVENIOS (FLUJOGRAMAS), FACULTAD DE MEDICINA.
4. PARTICIPAR EN EL AJUSTE Y ESTRUCTURACIÓN DEL GESTOR DE CONVENIOS, PARA DOCUMENTACIÓN DE LOS CONVENIOS DOCENCIA SERVICIO.
5. RECOPILAR, INFORMAR Y CUANTIFICAR CONTRAPRESTACIONES DE EDUCACIÓN CONTINUA Y DOCENTES OFERTADOS A LOS DIFERENTES ESCENARIOS DE PRÁCTICAS.
6. REVISAR LOS CONVENIOS, ANEXOS TÉCNICOS Y SOLICITUDES DE LOS DIFERENTES ESCENARIOS RELACIONADOS CON LA DOCENCIA SERVICIO.
7. REALIZAR EL REPORTE Y SEGUIMIENTO DE CONDICIONES DE BIOSEGURIDAD, SUMINISTRO Y DOTACIÓN DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL, EN LOS DIFERENTES SITIOS DE PRÁCTICA CON CONVENIO VIGENTE, DONDE TENGAN ACTIVIDAD INTERNOS Y RESIDENTES DE LA UNIVERSIDAD POR CONTINGENCIA COVID - 19.
8. REALIZAR EL SEGUIMIENTO DE INTERNOS, Y RESIDENTES, EN CUANTO A ESTADO FÍSICO Y MENTAL POR CONTINGENCIAS ESPECÍFICAS EN LA FACULTAD DE MEDICINA UNAL.
9. ASESORAR Y GUIAR LOS PROCESOS RELACIONADOS A REPORTE DE ACCIDENTE LABORAL O BIOLÓGICO, CON OCASIÓN DE LAS ACTIVIDADES ASISTENCIALES DE INTERNOS Y RESIDENTES EN LOS DIFERENTES HOSPITALES.
10. PRESENTAR INFORME DETALLADO DE ACTIVIDADES PREVIO A CADA PAGO.

VALOR TOTAL:	$ 13,800,000.00

TIPO DE CONTRATO	Orden Contractual de Prestación de Servicios (OPS)
No. DE CONTRATO	181 ADS
ÁREA CONTRATANTE	2019
FECHA DE INICIO:	02/05/2025
FECHA DE TERMINACIÓN:	31/08/2025

OBJETO GENERAL:

- PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS PARA EL ÁREA DOCENCIA-SERVICIO DE LA VICEDECANATURA ACADÉMICA FACULTAD DE MEDICINA.

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:

1. APOYAR LA COORDINACION DE TODOS LOS PROCESOS RELACIONADOS CON EL SEGUIMIENTO Y LA RELACIÓN DOCENCIA SERVICIO DE LOS CONVENIOS VIGENTES DE ACUERDO AL DECRETO 780 DE 2016 PARA LA FACULTAD DE MEDICINA.
2. APOYAR, HACER SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DOCENCIA SERVICIO QUE SE REALICEN EN LOS ESCENARIOS DE PRÁCTICA, EN LOS COMITÉS DOCENCIA SERVICIO QUE POR NORMATIVIDAD SE REALIZAN TRIMESTRALMENTE, CON CADA INSTITUCIÓN.
3. ESTRUCTURAR Y EVIDENCIAR LOS PROCESOS DE LA COORDINACIÓN DE CONVENIOS (FLUJOGRAMAS), FACULTAD DE MEDICINA.

Av. Carrera 30 # 45-03 - Ciudad Universitaria
Edificio 471, Medicina, Primer Piso Oficina 134
(+57 1) 3165568 - (+57 1) 3165514 - (+57 1) 3165000 EXT: 15121-15123
Bogotá, D. C., Colombia
uniadm_fmbog@unal.edu.co

UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA

CERTIFICADO DE CONTRATACIÓN A NOMBRE DE RUJE MURCIA CASTRO SERGIO ARMANDO
CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 1.003.699.174

4. PARTICIPAR EN EL AJUSTE Y ESTRUCTURACIÓN DEL GESTOR DE CONVENIOS, PARA DOCUMENTACIÓN DE LOS CONVENIOS DOCENCIA SERVICIO. 5. RECOPILAR, INFORMAR Y CUANTIFICAR CONTRAPRESTACIONES DE EDUCACIÓN CONTINUA Y DOCENTES OFERTADOS A LOS DIFERENTES ESCENARIOS DE PRÁCTICAS. 6. REVISAR LOS CONVENIOS, ANEXOS TÉCNICOS Y SOLICITUDES DE LOS DIFERENTES ESCENARIOS RELACIONADOS CON LA DOCENCIA SERVICIO. 7. REALIZAR EL REPORTE Y SEGUIMIENTO DE CONDICIONES DE BIOSEGURIDAD, SUMINISTRO Y DOTACIÓN DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL, EN LOS DIFERENTES SITIOS DE PRÁCTICA CON CONVENIO VIGENTE, DONDE TENGAN ACTIVIDAD INTERNOS Y RESIDENTES DE LA UNIVERSIDAD POR CONTINGENCIA COVID - 19. 8. REALIZAR EL SEGUIMIENTO DE INTERNOS, Y RESIDENTES, EN CUANTO A ESTADO FÍSICO Y MENTAL POR CONTINGENCIAS ESPECÍFICAS EN LA FACULTAD DE MEDICINA UNAL. 9. ASESORAR Y GUIAR LOS PROCESOS RELACIONADOS A REPORTE DE ACCIDENTE LABORAL O BIOLÓGICO, CON OCASIÓN DE LAS ACTIVIDADES ASISTENCIALES DE INTERNOS Y RESIDENTES EN LOS DIFERENTES HOSPITALES. 10. PRESENTAR INFORME DETALLADO DE ACTIVIDADES PREVIO A CADA PAGO.	
VALOR TOTAL:	$ 23.000,000.00

TIPO DE CONTRATO	Orden Contractual de Prestación de Servicios (OPS)
No. DE CONTRATO	255 EN EJECUCION
ÁREA CONTRATANTE	2019
FECHA DE INICIO:	01/09/2025
FECHA DE TERMINACIÓN:	30/09/2025

OBJETO GENERAL:

- PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS PARA EL ÁREA DOCENCIA-SERVICIO DE LA VICEDECANATURA ACADÉMICA FACULTAD DE MEDICINA.

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:

1. APOYAR LA COORDINACION DE TODOS LOS PROCESOS RELACIONADOS CON EL SEGUIMIENTO Y LA RELACIÓN DOCENCIA SERVICIO DE LOS CONVENIOS VIGENTES DE ACUERDO AL DECRETO 780 DE 2016 PARA LA FACULTAD DE MEDICINA.
2. APOYAR, HACER SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DOCENCIA SERVICIO QUE SE REALICEN EN LOS ESCENARIOS DE PRÁCTICA, EN LOS COMITÉS DOCENCIA SERVICIO QUE POR NORMATIVIDAD SE REALIZAN TRIMESTRALMENTE, CON CADA INSTITUCIÓN.
3. ESTRUCTURAR Y EVIDENCIAR LOS PROCESOS DE LA COORDINACIÓN DE CONVENIOS (FLUJOGRAMAS), FACULTAD DE MEDICINA.
4. PARTICIPAR EN EL AJUSTE Y ESTRUCTURACIÓN DEL GESTOR DE CONVENIOS, PARA DOCUMENTACIÓN DE LOS CONVENIOS DOCENCIA SERVICIO.
5. RECOPILAR, INFORMAR Y CUANTIFICAR CONTRAPRESTACIONES DE EDUCACIÓN CONTINUA Y DOCENTES OFERTADOS A LOS DIFERENTES ESCENARIOS DE PRÁCTICAS.
6. REVISAR LOS CONVENIOS, ANEXOS TÉCNICOS Y SOLICITUDES DE LOS DIFERENTES ESCENARIOS RELACIONADOS CON LA DOCENCIA SERVICIO.
7. REALIZAR EL REPORTE Y SEGUIMIENTO DE CONDICIONES DE BIOSEGURIDAD, SUMINISTRO Y DOTACIÓN DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL, EN LOS DIFERENTES SITIOS DE PRÁCTICA CON CONVENIO VIGENTE, DONDE TENGAN ACTIVIDAD INTERNOS Y RESIDENTES DE LA UNIVERSIDAD POR CONTINGENCIA COVID - 19.
8. REALIZAR EL SEGUIMIENTO DE INTERNOS, Y RESIDENTES, EN CUANTO A ESTADO FÍSICO Y MENTAL POR CONTINGENCIAS ESPECÍFICAS EN LA FACULTAD DE MEDICINA UNAL.
9. ASESORAR Y GUIAR LOS PROCESOS RELACIONADOS A REPORTE DE ACCIDENTE LABORAL O BIOLÓGICO, CON OCASIÓN DE LAS ACTIVIDADES ASISTENCIALES DE INTERNOS Y RESIDENTES EN LOS DIFERENTES HOSPITALES.
10. PRESENTAR INFORME DETALLADO DE ACTIVIDADES PREVIO A CADA PAGO.

VALOR TOTAL:	$ 5,750,000.00

Av. Carrera 30 # 45-03 - Ciudad Universitaria
Edificio 471, Medicina, Primer Piso Oficina 134
(+57 1) 3165568 - (+57 1) 3165514 - (+57 1) 3165000 EXT: 15121-15123
Bogotá, D. C., Colombia
uniadm_fmbog@unal.edu.co

UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA

CERTIFICADO DE CONTRATACIÓN A NOMBRE DE RUJE MURCIA CASTRO SERGIO ARMANDO
CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 1.003.699.174

La presente certificación se expide a solicitud del interesado, en la ciudad de Bogotá D.C., al 01 día del mes de septiembre de 2025.

Firma

SANDRA PATRICIA PIÑEROS PIÑEROS
Jefe de Unidad (e)
Tel. 3165000- Ext. 15123
Elaboró: Clara Janneth Martínez Acosta.
Fecha de elaboración septiembre 01 de 2025.

Av. Carrera 30 # 45-03 - Ciudad Universitaria
Edificio 471, Medicina, Primer Piso Oficina 134
(+57 1) 3165568 - (+57 1) 3165514 - (+57 1) 3165000 EXT: 15121-15123
Bogotá, D. C., Colombia
uniadm_fmbog@unal.edu.co

Fundación Universitaria
de Ciencias de la Salud
FUCS

NIT: 860.051.853-4

LA DIVISIÓN DE GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

HACE CONSTAR

Que el señor **SERGIO ARMANDO MURCIA CASTRO**, identificado con cédula de ciudadanía **No. 1.003.699.174**, laboró en esta institución desde el 19 de julio de 2021 al 30 de noviembre de 2021, desempeñando el cargo de **DOCENTE** en la Facultad de Fisioterapia.

Desde el 12 de enero de 2024 al 11 de enero de 2025, con un contrato a término fijo anual, con categoría de escalafón docente Instructor Asistente, desempeño el cargo de **DOCENTE TEORICO** en la Facultad de Fisioterapia y devengo un salario básico de **SEIS MILLONES SETECIENTOS QUINCE MIL PESOS ($6.715.000).**

Se expide a solicitud del interesado en Bogotá D.C., Colombia, a los cinco (05) días del mes de febrero de 2025.

LAURA RUIZ GARCIA
Directora (E) División de Gestión del Talento Humano

LA DIRECCIÓN NACIONAL DE COMPENSACIÓN Y RELACIONES LABORALES

CERTIFICA:

Que el (la) señor(a) **MURCIA CASTRO SERGIO ARMANDO,** identificado(a) con cédula de ciudadanía número **1003699174**, estuvo vinculado(a) en la Fundación Universitaria del Área Andina con Nit. 860517302-1; desde el **01 DE FERERO DE 2022** hasta el **15 DE ENERO DE 2024,** desempeñando el cargo COORDINADOR DE PRÁCTICAS, adscrito a PROGRAMA ACADÉMICO DE TERAPIA RESPIRATORIA, mediante contrato a término indefinido**.**

El presente certificado se expide sin borrones ni enmendaduras, en la ciudad de Bogotá D.C., el día 19 de enero de 2024.

Cordialmente,

DIEGO FERNANDO TOPAGA ANGEL
Director Nacional de Compensación y Relaciones Laborales
Vicerrectoría Nacional Administrativa y Financiera

LA DIRECCIÓN DE GESTIÓN Y DESARROLLO HUMANO

CERTIFICA:

Que el (la) señor(a) MURCIA CASTRO SERGIO ARMANDO, identificado(a) con cédula de ciudadanía número 1003699174, estuvo vinculado(a) en la Fundación Universitaria del Área Andina con NIT. 860517302-1; desde el 5 de agosto de 2021, hasta el 17 de diciembre de 2021, desempeñando el cargo de DOCENTE DE PLANTA, adscrito a la FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD Y DEL DEPORTE, mediante un contrato a TERMINO FIJO

El presente certificado se expide sin borrones ni enmendaduras, en la ciudad de Bogotá D.C., el día 17 de diciembre de 2021.

Cordialmente,

DIEGO FERNANDO TOPAGA ANGEL
Subdirector nacional de compensación y beneficios

LA DIRECCIÓN DE GESTIÓN Y DESARROLLO HUMANO

CERTIFICA:

Que el (la) señor(a) MURCIA CASTRO SERGIO ARMANDO, identificado(a) con cédula de ciudadanía número 1003699174, estuvo vinculado(a) en la Fundación Universitaria del Área Andina con NIT. 860517302-1; desde el 02 de enero de 2021, hasta el 02 de julio de 2021, desempeñando el cargo de DOCENTE PLANTA, adscrito al PROGRAMA ACADÉMICO DE TERAPIA RESPIRATORIA, mediante un contrato a Fijo

El presente certificado se expide sin borrones ni enmendaduras, en la ciudad de Bogotá D.C., el día 02 de julio de 2021.

Cordialmente,

DIEGO FERNANDO TOPAGA ANGEL
Subdirector nacional de compensación y beneficios

Clínica
del
Country
Carrera 16 N° 82 - 57
Conmutador. 530 04 70
Fax Médico: 530 13 04
Fax Administrativo. 530 0512
Nit: 830.005.028-1
www.clinicadelcountry.com

ADMINISTRADORA COUNTRY SAS NIT. 830.005.028-1

HACE CONSTAR QUE:

SERGIO ARMANDO MURCIA CASTRO, identificado (a) con Cédula de Ciudadanía Nro. **1003699174**, laboro con la compañía desde el **15 de septiembre de 2020** hasta el **31 de diciembre de 2020**.

Su último cargo desempeñando fue **TERAPEUTA RESPIRATORIA**.

Esta constancia se expide a solicitud del(a) interesado(a), en la ciudad de **Bogotá, el 31 de diciembre de 2020.**

FANNY ROCIO AVILA GOMEZ
Subgerente de Talento Humano

**Si desea confirmar ésta información, comuníquese al teléfono 5300470 Ext. 2925 / 7400 - en Bogotá.

JdB

CLÍNICA
EUsalud
Estás en buenas manos

EUSALUD S.A.
NIT: 800.227.072-8

Certifica que:

La información referenciada del empleado corresponde a la realidad contractual de la siguiente forma:

NOMBRE:	SERGIO ARMANDO MURCIA CASTRO
CÉDULA:	1.003.699.174
CARGO:	TERAPEUTA RESPIRATORIO(A)
FECHA DE INICIO	23 de junio de 2020
FECHA DE RETIRO	10 de septiembre de 2020
TIPO DE CONTRATO:	Fijo
FECHA DE EXPEDICIÓN:	martes, 13 de octubre de 2020
ESTADO DEL CONTRATO:	Finalizado

Se expide la presente certificación a solicitud del(a) interesado(a) en Bogotá D.C., con destino a quien pueda interesar.

Cualquier información adicional, con gusto será atendida en el teléfono 4320872 Ext. 964, 916 y 912.

Atentamente,

OSCAR EDUARDO CHARRY POLANCO
Director de Gestion Humana

CENTRO MEDICO BIOANALISIS IPS cuidamos tu vida	**CERTIFICACIÓN**	CODIGO: HUM-FR-29
		VERSION: 01
		FECHA: 19-01-2016

CMB_HUM_083

EL CENTRO MÉDICO BIOANÁLISIS IPS E.U.
NIT 900 232 628-5

CERTIFICA QUE:

SERGIO ARMANDO MURCIA CASTRO, identificado con cédula de ciudadanía número **1.003.699.174** de Bogotá D.C, prestó sus servicios en esta Institución desde el 23 de diciembre de 2019 hasta el 26 de mayo de 2020, desempeñando el cargo de **TERAPEUTA RESPIRATORIO** mediante un **CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS**.

Se expide en Arauca (Arauca), a los veintiséis (26) día del mes de mayo de dos mil veinte (2020).

Milena Benitez

DENNIS MILENA BOCANEGRA BENITEZ
COORDINADORA DE GESTION HUMANA

Dirección: Calle 15 # 13-08 B. Américas, Arauca-Arauca **Tel:** 8854450 - 8857898 **Cel.:** 3208393435
Email: administracion@bioanalisis.com.co

EL LÍDER DEL PROGRAMA – TALENTO HUMANO

C E R T I F I C A:

Que revisados los documentos que reposan en la hoja de vida ubicada en el archivo de contratación de personal, Oficina de Talento Humano, se constató que SERGIO ARMANDO MURCIA CASTRO, identificado con la cédula de ciudadania No. 1.003.699.174 de Bogotá, presta sus servicios por la modalidad de contrato de prestación de servicios al Hospital San Vicente de Arauca-ESE, desarrollando actividades como Profesional Terapista, en el siguiente orden:

CONTRATO	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACION
2.1886	17/12/2019	31/12/2019
2.0161	02/01/2020	31/01/2020
2.0369	01/02/2020	29/02/2020
2.0659	02/03/2020	31/03/2020

Que en cumplimiento del objeto contractual de los contratos arriba enunciados, ejecuta a satisfacción de la entidad las actividades que a continuación se describen:

1. Realización de procedimientos de rehabilitación programados en el área de Terapia Respiratoria a pacientes del SGSSS.
2. Realización de procedimientos de rehabilitación programados en el área de Terapia Respiratoria a pacientes del SGSSS en los servicios intrahospitalarios.
3. Atender valoraciones o interconsultas de manera oportuna ante el llamado cuando sea requeridos.
4. Realización de otros procedimientos por el área de Terapia Respiratoria a pacientes del SGSSS.
5. Participar obligatoriamente en las actividades de capacitación y en el 100% de los miércoles de academia.
6. Revisión, elaboración, actualización y entrega de guías y/o protocolos de atención y manejo de patologías y procedimientos en las áreas de consulta externa e intrahospitalarias relacionadas con las diferentes especialidades.
7. Realizar vigilancia epidemiológica en situaciones que sean factor de riesgo para la población; diligenciar fichas epidemiológicas de manera completa y oportuna y notificar los eventos de interés en la salud pública atendidos en los diferentes servicios del Hospital San Vicente de Arauca-ESE.
8. Detectar, evaluar y notificar a la subdirección científica sobre las presuntas irregularidades en ejercicio de las actividades del objeto contractual.
9. Diligenciar los informes de la institución, aplicados a su área y alimentar diariamente en el sistema los riesgos individuales de prestación de servicios (RIPS) de manera completa y en momento requerido, con la finalidad de consignar cada actividad y procedimiento realizado.
10. Todas las demás actividades que le sean asignadas por escrito por parte del líder del proceso y que guarden relación con el objeto del contrato.
11. Propiciar y desarrollar investigaciones referida a procesos normales de comunicación y desordenes de esta.
12. Participar en la actualización del manual de normas y procedimientos del área.
13. Participar en programas de educación a la comunidad y al personal vinculado.
14. Velar por la conservación y mantenimiento del equipo o instrumento utilizado.
15. Salvaguardar los bienes del Hospital que utilice en cumplimiento del objeto del contrato.
16. Asistir de manera obligatoria a las capacitaciones que le sean convocadas por la institución para el cumplimiento de las actividades contractuales.

Se expide a solicitud del interesado, en Arauca a los Treinta (30) días del mes de Marzo del 2020, para trámite personal.

CESAR AUGUSTO VALDERRAMA ALVARADO

Revisó y aprobó: OTH/ César V.
Elaboro y digitó: OTH/ Sara G.

Escaneado con CamScanner

AREANDINA
Fundación Universitaria del Área Andina

LA DIRECCIÓN DE GESTIÓN Y DESARROLLO HUMANO

CERTIFICA:

Que el (la) señor(a) **SERGIO ARMANDO MURCIA CASTRO** , identificado(a) con Cédula de Ciudadanía número 1.003.699.174, se encuentra vinculado(a) en la Fundación Universitaria del Área Andina NIT. 860517302- 1, mediante contrato Fijo desde 1 de agosto de 2019, desempeñando el cargo de **DOCENTE DE PLANTA CA ,** adscrito al área de **PROGRAMA ACADÉMICO DE TERAPIA RESPIRATORIA ,** con una asignación salarial mensual de Dos millones ciento setenta y tres mil quinientos de pesos mcte ($2.173.500,00)

El presente certificado se expide sin borrones ni enmendaduras, en la ciudad de Bogotá D.C, 20 días del mes de noviembre de 2019 a solicitud del interesado.

Cordialmente,

DIEGO FERNANDO TÓPAGA ÁNGEL

Subdirector Nacional de Compensación y Beneficios

Para verificar la información aquí consignada, por favor comunicarse al teléfono en **Bogotá** (1) 7421964 Ext. 1128 - 1126; **Pereira** (6) 3402282 Ext.2072;**Valledupar** (5) 5894093 Ext 3125

Certificado emitido por la Institución desde Internet